

**Lote núm. 12**

Naturaleza de la finca: Urbana, local comercial.  
 Localización: Calle Coímbra, número 2, planta baja, puerta izquierda.  
 Superficie construida: 145 metros cuadrados.  
 Objeto subasta: Pleno dominio de la finca.  
 Naturaleza del derecho: Propiedad.  
 Valoración: 252.680,70 euros.  
 Tramos: 200 euros.  
 Cargas: 152.906,89 euros.  
 Importe depósito: 9.977,38 euros.  
 Expediente: 99-11468-0 (1).

Los vehículos referenciados se mostrará los días 16, 19, 20 y 21 de marzo de 2012 en el Depósito Municipal (sito en calle Miguel Servet, 199), en horario de 10:00 a 12:00 y de 16:00 a 18:00.

El lote número 7 se mostrará en calle George Stephenson, sin número (polígono Molino del Pilar), 50015 Zaragoza. Teléfono 976 736 151.

Igualmente se podrán consultar datos relativos a esta subasta en la siguiente página web: [www.zaragoza.es/subastas](http://www.zaragoza.es/subastas).

Zaragoza, a 6 de marzo de 2012. — El jefe del Servicio de Recaudación, José Luis Palacios León.

**Agencia Municipal Tributaria  
 Servicio de Recaudación**

**Subasta de bienes****Núm. 2.931**

Lugar de celebración: Zaragoza, Vía Hispanidad, núm. 20 (edificio Seminario), aula núm. 1.

Día y hora: 28 de marzo de 2012, a las 12:00 horas.

El jefe de Servicio de Recaudación;

Hace saber: Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 101 del Real Decreto 939/2005, de 29 de julio, por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación, se dispone la venta de los bienes que se detallarán más adelante, por cumplimiento de los acuerdos de subasta que constan en los respectivos expedientes de embargo, mediante subasta que se celebrará en el lugar, día y hora señalados anteriormente.

En cumplimiento de los artículos 101 y 104 del citado Reglamento, se publica el presente anuncio y se advierte a las personas que deseen tomar parte en la subasta que la misma se regirá por las siguientes condiciones:

Primera. — Podrá tomar parte en la subasta, como licitador, cualquier persona que posea capacidad de obrar con arreglo a derecho y que no tenga para ello impedimento o restricción legal, siempre que se identifique adecuadamente y con documento que justifique, en su caso, la representación que tenga.

Segunda. — En el tipo de subasta no se incluyen los impuestos indirectos que gravan la transmisión de dichos bienes.

Tercera. — No se admitirán posturas inferiores al tipo de subasta, debiendo ajustarse las ofertas sucesivas a los tramos indicados.

Cuarta. — Los licitadores tienen la obligación de constituir ante la Mesa de subasta, con anterioridad a su celebración, o ante la Tesorería Municipal, sita en Vía Hispanidad, núm. 20 (edificio Seminario), si se presenta la oferta en sobre cerrado, un depósito del 20% del tipo de subasta señalado para cada uno de los bienes o lotes, con la advertencia de que, si los adjudicatarios no satisfacen el precio del remate, dicho depósito se aplicará a la cancelación de la deuda, sin perjuicio de las responsabilidades en que puedan incurrir por los perjuicios que origine la falta de pago del precio de remate. El depósito deberá constituirse en metálico o cheque conformado a favor del Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza. En caso de no resultar adjudicatarios, los depósitos, constituidos en el acto de la subasta, se devolverán al término de la misma y en otro caso a través de la Tesorería Municipal, salvo que proceda la compensación de oficio con deudas municipales. Si se presenta un solo depósito para participar en varios lotes y el licitador resulta adjudicatario de alguno de ellos, los depósitos por el resto de los lotes se devolverán a partir del momento en que se satisfaga el remate del lote o lotes adjudicados. Si se desea que la devolución se realice a través de transferencia bancaria, deberá aportarse certificado bancario de titularidad de la cuenta. Si el oferente es una persona jurídica, para poder retirar el depósito, en efectivo, el representante deberá aportar poder notarial bastantado por el secretario general del Ayuntamiento de Zaragoza.

Quinta. — Los licitadores podrán enviar o presentar sus ofertas en las Dependencias de Recaudación, sitas en Vía Hispanidad, núm. 20 (edificio Seminario), desde el anuncio de la subasta hasta una hora antes del comienzo de la misma.

En la oferta deberá constar: nombre y apellidos o razón social, número de identificación fiscal, dirección completa y teléfono de contacto. Si actúa como representante, nombre y apellidos o razón social del representado.

Junto a la oferta, en sobre cerrado, que tendrá el carácter de máxima para cada lote concreto, se deberá aportar:

— Copia del depósito constituido ante la Tesorería Municipal, sita en Vía Hispanidad, núm. 20 (edificio Seminario), en los términos establecidos en la condición cuarta.

Si la oferta se envía desde fuera de Zaragoza, en sustitución del depósito constituido ante la Tesorería Municipal, se adjuntará cheque conformado a favor del Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza.

— Fotocopia del NIF y, en su caso, NIF y/o CIF del representado y del documento que justifique su representación.

La Mesa de subasta sustituirá a los licitadores en sobre cerrado, pujando por ellos sin sobrepasar el límite máximo fijado en su oferta, pero estos también podrán participar personalmente en la licitación con posturas superiores a las del sobre.

Sexta. — La subasta se suspenderá en cualquier momento anterior a la adjudicación de los bienes si se efectúa el pago de la totalidad de los descubiertos perseguidos.

Séptima. — Los bienes a subastar están afectos por las cargas y gravámenes que figuran en la descripción de los bienes, de acuerdo con la certificación de cargas obtenida del registro correspondiente o de los informes requeridos a los acreedores hipotecarios o acreedores por anotaciones preventivas de embargo que constaban en el expediente en el momento de su información, las cuales quedarán subsistentes en las cuantías expresadas, sin que pueda aplicarse a su extinción el precio del remate.

Octava. — Cuando se trate de bienes inmuebles inscribibles en registros públicos, los licitadores se conformarán con los títulos de propiedad que se hayan aportado al expediente, sin derecho a exigir otros. Dichos títulos estarán a disposición de los interesados en las dependencias de la Recaudación Ejecutiva, sitas en calle Vicente Berdusán, bloque B-2 (Parque de Roma), donde podrán ser examinados todos los días hábiles a partir de la publicación del presente anuncio, desde las 9:00 a las 13:30 horas, hasta el día anterior al de la celebración de la subasta. En caso de no estar inscritos los bienes en el Registro de la Propiedad, la certificación del acta de adjudicación es título mediante el cual puede efectuarse la inmatriculación en los términos previstos en el artículo 199 b) de la Ley Hipotecaria; en los demás casos se estará a lo dispuesto en el título VI de dicha Ley.

Novena. — El adjudicatario deberá entregar en el acto, o dentro de los quince días siguientes, la diferencia entre el depósito constituido y el precio de la adjudicación.

Si el adjudicatario no satisface el precio del remate, el depósito se ingresará en firme en la Hacienda Municipal.

Décima. — Todos los gastos e impuestos derivados de la transmisión, incluidos los derivados de la inscripción en el Registro de la Propiedad del mandamiento de cancelación de cargas no preferentes, serán por cuenta del adjudicatario. Respecto del estado de deudas que pudieran existir con la comunidad de propietarios, de la vivienda o local, el adjudicatario exonera expresamente al Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza, al amparo del artículo 9 de la Ley 49/1996, de 21 de julio, de Propiedad Horizontal, modificado por la Ley 8/1999, de 6 de abril, de la obligación de aportar certificación sobre el estado de las deudas de la comunidad, siendo a cargo del mismo los gastos que queden pendientes de pago.

Undécima. — En caso de que no resulten adjudicados los bienes en primera licitación, la Mesa de subasta podrá realizar una segunda licitación, si lo juzga procedente, fijando el nuevo tipo de subasta en el 75% del importe de la primera licitación, o bien anunciará la iniciación del trámite de adjudicación directa que se llevará a cabo de acuerdo con el artículo 107 del Reglamento General de Recaudación.

Duodécima. — Si quedasen bienes sin adjudicar, podrá iniciarse el trámite de adjudicación directa, por un plazo máximo de seis meses, pudiéndose presentar ofertas en sobre cerrado, a partir de ese momento, a la Mesa de subastas.

La Mesa de subasta abrirá las ofertas presentadas dentro de los cinco días siguientes a la finalización del plazo para presentarlas, pudiendo proceder a la adjudicación de los bienes si alguna de ellas se considera suficiente en ese momento. En caso contrario, podrá anunciarse la prórroga para presentación de nuevas ofertas, o mejora de las ya existentes, sin perjuicio de la validez de las ofertas presentadas hasta ese momento y así sucesivamente con el límite temporal de seis meses.

El precio mínimo en adjudicación directa será el tipo de subasta en primera licitación cuando no se haya considerado procedente celebrar una segunda licitación; si hubiera existido segunda licitación no habrá precio mínimo.

Decimotercera. — El Ayuntamiento se reserva el derecho de proponer a su favor la adjudicación, en pago de las deudas no cubiertas, de los bienes o alguno de los bienes embargados que no se hubieran adjudicado, conforme a lo dispuesto en el artículo 109 del Reglamento General de Recaudación. Tratándose de bienes muebles, se los adjudicará en pago de las costas del procedimiento de enajenación.

Decimocuarta. — El procedimiento de apremio solamente se suspenderá en los términos y condiciones señalados en el artículo 165 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

Decimoquinta. — En todo lo no previsto se estará a lo preceptuado en las disposiciones legales que regulan el acto.

RELACION DE BIENES A SUBASTAR:

**Lote núm. 1**

Vehículo: Renault Express 1.2.

Matrícula: Z-4057-BC.

Tipo de vehículo: Vehículo mixto adaptable, gasoil

Valoración del bien: 750 euros.

Tipo de subasta en primera licitación: 750 euros.  
 Tramos: 50 euros.  
 Importe depósito: 150 euros.  
 Fecha de matriculación: 17 de febrero de 1996.  
 Expediente: 090014260-03.  
 Dispone de llaves y documentación.

**Lote núm. 2**

Naturaleza de la finca: Urbana, local comercial.  
 Localización: Calle Cofmbra, núm. 2, planta baja, puerta izquierda.  
 Superficie construida: 145 metros cuadrados.  
 Objeto subasta: Pleno dominio de la finca.  
 Naturaleza del derecho: Propiedad.  
 Valoración: 252.680,70 euros.  
 Tipo en primera licitación: 77.465,66 euros.  
 Tramos: 200 euros.  
 Cargas: 17.525,04 euros.  
 Importe depósito: 15.491,33 euros.  
 Expediente: 99-11468-0 (1).

**Lote núm. 3**

Naturaleza de la finca: Urbana, local.  
 Localización: Calle Bellavista, 21, planta baja.  
 Superficie construida: 35 metros cuadrados.  
 Objeto subasta: Pleno dominio de la finca.  
 Naturaleza del derecho: Propiedad.  
 Valoración: 70.444,70 euros.  
 Tipo en primera licitación: 42.120,76 euros.  
 Tramos: 200 euros.  
 Cargas: 28.323,94 euros.  
 Importe depósito: 10.424,15 euros.  
 Expediente: 02-4894-0 (1).

Los vehículos referenciados se mostrarán los días 16, 19, 20 y 21 de marzo de 2012, en el Depósito Municipal (sito en calle Miguel Servet, 199), en horario de 10:00 a 12:00 y de 16:00 a 18:00.

Igualmente se podrán consultar datos relativos a esta subasta en la siguiente página web: [www.zaragoza.es/subastas](http://www.zaragoza.es/subastas).

Zaragoza, a 6 de marzo de 2012. — El jefe del Servicio de Recaudación, José Luis Palacios León.

**Confederación Hidrográfica del Ebro****SECRETARIA GENERAL****Núm. 2.832**

**OBRA:** Recrecimiento del embalse de Yesa. Reposición de la carretera A-1601 afectada por el recrecimiento de la presa de Yesa. Expediente núm. 1. Término municipal de Artieda (Zaragoza).

Las obras que motivan este expediente fueron declaradas de urgencia por el artículo 92 de la Ley 24/2001, de 27 de septiembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social.

En uso de las atribuciones que tiene conferidas la Presidencia de esta Confederación Hidrográfica del Ebro y en virtud del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, por Resolución de 1 de marzo de 2012 ha dispuesto convocar nuevamente a los afectados por el procedimiento, y que figuran en la relación que se hará pública en el BOPZ, en el tablón del anuncios del Ayuntamiento de Artieda (Zaragoza), y en la Secretaría General de la Confederación Hidrográfica del Ebro (paseo Sagasta, 24-28, de Zaragoza), al levantamiento de las actas previas a la ocupación que se realizará en las respectivas fincas el día 19 de

abril de 2012, en horario de 10:00 a 12:00, tal como se indica en la mencionada relación y que se notificará individualmente a los propietarios.

Además se dará cuenta de este señalamiento a los interesados mediante citación individual y se publicará esta nota-anuncio en el "Boletín Oficial del Estado", además de los medios ya citados.

A dicho acto deberán asistir inexcusablemente el representante y el perito de la Administración, así como el alcalde de Artieda (Zaragoza), o concejal en quien delegue, tal y como prescribe el punto 3.º del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, pudiendo los propietarios ejercitar los derechos que al efecto determina dicho artículo.

Esta publicación, a tenor de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos que sean desconocidos y a aquellos que se ignore su paradero.

Zaragoza, a 1 de marzo de 2012. — La secretaria general, María Teresa Santos Ruiz de Eguílaz. (Rubricado).

**ANEXO****RELACION DE CITACIONES POR PROPIETARIO****2ª CONVOCATORIA PARA EL LEVANTAMIENTO DE ACTAS PREVIAS A LA OCUPACIÓN****RECRECIMIENTO DEL EMBALSE DE YESA. REPOSICION DE LA CARRETERA A-1601 AFECTADA POR EL RECRECIMIENTO DE LA PRESA DE YESA.**

TÉRMINO MUNICIPAL: ARTIEDA  
 PROVINCIA: ZARAGOZA

Expediente nº: 1

Nº	TITULAR Y DOMICILIO	Nº de FINCA	DATOS CATASTRALES Políg./Parcela	CITACIÓN		
				FECHA	HORA	LUGAR
1	<b>AYUNTAMIENTO</b>  MAYOR 50683 ARTIEDA ZARAGOZA					
		01	503 / 5001	19/04/2012	<b>11:50</b>	Acceso a la parcela desde la A-1601
		02	503 / 5002	19/04/2012	<i>a continuación</i>	
		03	503 / 9005	19/04/2012	<i>a continuación</i>	
		04	503 / 5003	19/04/2012	<i>a continuación</i>	
		05	503 / 9003	19/04/2012	<i>a continuación</i>	
		11	506 / 9014	19/04/2012	<i>a continuación</i>	
		12	503 / 9024	19/04/2012	<i>a continuación</i>	
		14	506 / 9016	19/04/2012	<i>a continuación</i>	
		15	506 / 7	19/04/2012	<i>a continuación</i>	
		16	503 / 5015	19/04/2012	<i>a continuación</i>	
		18	506 / 9015	19/04/2012	<i>a continuación</i>	
		19	503 / 5016	19/04/2012	<i>a continuación</i>	
		21	506 / 9012	19/04/2012	<i>a continuación</i>	
		24	506 / 5004	19/04/2012	<i>a continuación</i>	
		25	506 / 9007	19/04/2012	<i>a continuación</i>	
		26	506 / 5003	19/04/2012	<i>a continuación</i>	
		29	506 / 9008	19/04/2012	<i>a continuación</i>	
		31	506 / 5007	19/04/2012	<i>a continuación</i>	
		33	506 / 9010	19/04/2012	<i>a continuación</i>	